

COMUNICADO

El diálogo de 10 centavos de Lasso: Promesas de persecución y criminalización

27 de junio 2022

Las respuestas de Lasso ante las demandas de sectores autoconvocados demuestran sus intenciones de desacreditar el Paro Nacional, debilitando y fraccionando al movimiento indígena y al pueblo ecuatoriano en general. Pero, ¿Qué significan las respuestas del presidente ante los 10 puntos establecidos por la CONAIE y ratificados por la FENOCIN, FEINE, FENABE y los distintos grupos sociales del país¹?

Empecemos con la reducción de 10 centavos en el precio del combustible. Para entender las implicaciones del discurso de Lasso, es necesario entrar en contexto.

De acuerdo a los anuncios del Presidente Lasso, dados en la cadena nacional el día de ayer, la gasolina extra bajó de \$2,55 a \$2,45. Una reducción del 3,92%. El diesel por su parte, se redujo de \$1,90 a \$1,80. Una reducción 5,26%.

Sin embargo, el primer antecedente del incremento global del precio de la gasolina, se dió desde la emisión el Decreto 883 de **Lenin Moreno**, donde pretendía **eliminar los subsidios** a los combustibles. Esto desencadenó el paro nacional del 2019, como respuesta a las políticas neoliberales implementadas por el régimen. Por lo que Moreno se vió obligado a derogar este decreto y re establecer los precios de los combustibles.

Para tener una idea clara sobre cómo se ha dado el incremento global del precio del combustible recordemos que:

1. Antes del Gobierno de Moreno, **la gasolina extra costaba \$1,48 por galón, (actualmente el costo es de \$2,45, con el descuento de 10 cvts)**. El incremento total hasta la actualidad ha sido de \$0,97 centavos, es decir, del **65,54%**. De la misma forma, **el diesel antes de Moreno costaba \$1,03** y hasta ahora se ha incrementado en \$0,77 centavos, costando \$1,80 es decir, un aumento del **57%**.
2. El presidente Moreno aprovechando el contexto de la pandemia, a través del Decreto Ejecutivo No.1054 de 19 de mayo de 2020, liberó el precio de los combustibles implementando el sistema de banda de precios como medida de ajuste para afrontar la emergencia sanitaria. El objetivo de este sistema es lograr la **eliminación total de los subsidios a los combustibles a través del**

¹ Grupos de bananeros, arroceros, maiceros de la Costa, floricultores, campesinos de la Amazonía, pescadores, comunidades afectadas por la minería a gran escala, pobladores de barrios, las asociaciones de médicos, los jubilados, los sindicatos públicos, estudiantes, transportistas, las mujeres, diversidades sexo genéricas y juventudes se han unido al paro nacional expresando su apoyo a los 10 puntos recogidos por el pliego de peticiones elaborado por la CONAIE.

incremento mensual de hasta el 5% sobre el valor del combustible del mes anterior, hasta lograr equiparar los precios nacionales con el mercado internacional².

3. Después de la implementación del sistema de banda de precios, el valor de la gasolina incrementó en un 40%³ por lo que el Presidente Lasso en octubre de 2021 **suspendió** los incrementos mensuales de los precios de los combustibles, y fijó el precio de la gasolina Extra en 2,55 dólares y el precio del Diésel en 1,90 dólares. Aclaramos que esta suspensión **NO** debe ser entendida como el **congelamiento** de los precios, **por lo que su valor puede seguir incrementando**.

¿Por qué es importante este análisis?

En una economía como la ecuatoriana, con altos niveles de dependencia a ciertos bienes y servicios como el maíz, las harinas, la leche, y por supuesto los combustibles, el impacto de las elevaciones de los precios de estos bienes y servicios no es comparable con su reducción. Es decir, cuando varios bienes o servicios elevan su precio, se produce una escalada inflacionaria acelerada con efectos inmediatos y, a corto plazo.

Esto afecta a la población en su calidad de vida, por la reducción de su capacidad adquisitiva y también a las estructuras productivas que venden menos, dado que la baja en la demanda exige menos oferta, mientras que, una reducción de valores pequeños, en este caso de 10 centavos promedio a los combustibles será **imperceptible y no logrará un efecto compensatorio**, dado que la escalada inflacionaria ya elevó los precios en general. Por el contrario, termina incrementando el gasto público, mismo que es vendido por el marketing político, como un favor del Estado.

Sobre este tema, la mejor manera de responder a la crisis social y económica, en términos técnicos, es reducir mucho más el valor de cobro de los combustibles o, en su defecto, focalizar el subsidio y no dejar el precio en función de los valores internacionales. Esta solución se da, por la importancia que tiene el precio del combustible en la economía nacional, ya que por un largo período de tiempo la economía dependió de este subsidio por completo.

Así, la modificación del precio de los combustibles requiere de un cambio paciente y progresivo que no afecte, como ya lo ha hecho, a los precios de la canasta básica y la demanda agregada (producción) esto, como consecuencia de los incrementos agresivos que han provocado que las familias entren en crisis. Por ello, ratificamos el **pedido de la reducción y no más subida del precio de los combustibles**. Congelando el Diesel a \$1,50 y la gasolina Extra y Ecopaís a \$2,10. Además de derogar

² Para más información ver: <https://www.eppetroecuador.ec/?p=9039>

³ Para más información ver: <https://www.efc.com/efc/america/economia/ecuador-congela-el-precio-del-combustible-para-evitar-un-estallido-social/2000011-4658588>



los decretos 1158, 1183, 1054, y entrar en el proceso de focalización a los sectores que necesitan subsidio: agricultores, campesinos, transportistas, pescadores, etc.

Finalmente, el análisis anterior indica que el anuncio del presidente Lasso, más que una medida técnica, **es un discurso demagógico** que tiene como objetivo anular el derecho constitucional a la resistencia y promover la desmovilización de la inconformidad social, presentando una aparente solución parche a un problema de carácter integral que no tendrá efectos reales en la economía ecuatoriana. Por lo que, la reducción de 10 centavos anunciada por el presidente Lasso no compensa ni marginalmente el incremento global del precio de la gasolina que se ha dado desde el decreto 1054 de Moreno.

Sobre la estrategia de Lasso: Soluciones parche vs. los 10 puntos planteados por la CONAIE

La reducción de 10 ctvs sobre el precio de la gasolina termina siendo parte de las soluciones parche, como las apreciadas en días anteriores, donde se proclamó una declaratoria de emergencia del sector de salud, también se anunció otras medidas que deben ser entendidas como “parche” por lo que se detallarán a continuación.

Desde inicios del gobierno de Lasso ha existido un constante ahondamiento en la brecha de cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), principalmente en temas de salud, donde los hospitales públicos se han visto desabastecidos de medicamentos, situación que ha vulnerado seriamente el derecho de grupos vulnerables a recibir de forma constante y periódica su medicación. El presidente Lasso no ha incrementado el presupuesto público de salud, por lo que una declaratoria de emergencia al igual que la reducción del precio del combustible en 10 ctvs, no atiende de forma real esta petición ni genera soluciones efectivas para esta petición.

De la misma forma, el incremento de \$5 dólares del bono de desarrollo humano (como respuesta al incremento del valor del precio del aceite), los nuevos créditos de 1% y 5% y la condonación de deudas de hasta tres mil dólares son salidas parciales y a corto plazo del ejecutivo. No responden de ninguna manera como una medida de alivio económico, ya que no se ha dado respuesta a las más de **4 millones de familias** con el pedido de moratoria de mínimo un año y tampoco se ha pronunciado sobre el pedido de prohibición de embargo de los bienes como casas, terrenos y vehículos por falta de pago.

Por tanto, TODAS estas medidas y pronunciamientos del Gobierno, no resuelven las desigualdades que nos atraviesan, ni establecen un canal viable para que las demandas de los sectores movilizados que hoy proclaman cambios estructurales puedan ser atendidas.

Sobre el anunciado incremento del extractivismo

La “oferta” de Lasso nada dice sobre la expansión del extractivismo inconsulto, antidemocrático y depredador. En medio de la subida del barril de petróleo, Lasso pretende sacar “hasta la última gota”



sin importar los daños a las comunidades y a la naturaleza de la que hacen parte, la contribución al cambio climático y el menoscabo de las autonomías que el extractivismo genera en las comunidades.

En medio de la crisis ambiental y climática que atravesamos, la apuesta desbocada por la minería solo aumenta la degradación de la naturaleza, el despojo y degradación de los territorios y la mayor dependencia y asimilación cultural. Todo, contradice y socava la autodeterminación de comunidades rurales y de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias. Por otro lado, el derecho a la consulta logrando el consentimiento, tampoco se ha respetado. Así lo demuestran, los Decretos 95 y 151, cuyo alcance permite brindar seguridad jurídica a las inversiones y corporaciones, pero desconocer los principios constitucionales sobre la garantía de derechos humanos, colectivos y de la naturaleza.

¿Qué está por detrás de las soluciones parche y el “diálogo de 10 centavos de Lasso”?

Como lo hemos mencionado anteriormente, el principal objetivo del discurso de Lasso es la deslegitimación del paro nacional y la criminalización de los manifestantes, quienes se verán obligados a regresar a casa sin garantías de cumplimiento de sus demandas. El “diálogo” que privilegia Lasso es el de anuncios *express* de medidas *unilaterales* (soluciones parche) por cadena nacional donde el énfasis está en amenazas de más criminalización y persecución legal. Esto de ninguna forma, debe ser considerada como “diálogo”.

Si Lasso tuviera verdadera vocación de diálogo en democracia, se daría cuenta del descontento social hacia estructuras excluyentes, como la base de la protesta generalizada. Como hemos indicado aquí, no se trata de unos cuantos indígenas ni de unos cuantos “engañados” que no saben ni por qué protestan. Se trata de personas, locales y ciudadanas universales, individuos y colectivos de comunidades, pueblos y nacionalidades, de sectores urbanos, de gremios, todas y todos asfixiadas/os por el modelo de gestión del gobierno de Lasso.

Insistimos, los “diez centavos” no son respuesta estructural a los problemas de la sociedad ecuatoriana. La población está sumergida en la pobreza y desigualdad. Además, de afrontar un clima sistemático de violencia donde la vulneración de los derechos fundamentales es sinónimo de cotidianidad para el pueblo movilizado. Además de la crisis social, polarización y estigmatización que el Gobierno de Guillermo Lasso, está provocando al promover con sus discursos la exacerbación del racismo y el “uso progresivo de la fuerza” (violencia estatal) como gestión “política” de la crisis. La sociedad demanda una verdadera respuesta de justicia social, económica y ambiental.

¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!

<https://ddhhecuador.org/>